

## ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con doce minutos del nueve de octubre de dos mil dieciocho, en oficina de la Sala de Juntas "B" ubicada en el piso once del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/218/2018**, de fecha 08 de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas integrantes presidieron la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Roberto Muñoz y Leos, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, en representación del L.C.P. Tomás Limón Lepe, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en



representación de la Lic. Olivia Rubio Rodríguez, Directora General Adjunta de Quejas; la Lic. Lidia Romero Pérez, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; y el Lic. Jaime Cuevas Martínez, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo; aprobación del acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo.
4. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013518.

*“¿cuántos casos han registrado por discriminación a usuarios de servicios de salud o pacientes, en los que algunos médico haya intervenido?*

*¿cuál es la forma de discriminación mas común hecha por personal médico?*

*¿han registrado algún caso de discriminación médica por objeción de conciencia, desde el 2009 a la fecha y en su caso cuáles son?*

*¿Cuántos casos han registrado por discriminación en hospitales y por qué tipo?” [sic]*

5. Aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000014318.

*“A quien corresponda, En ejercicio del artículo 6º, apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigentes, le solicito de la manera más atenta la siguiente información:*

*El nombre y el cargo (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros.*

*Consideraciones:*

*1. Solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico, en formato .CSV y con el nombre de su institución en el nombre del archivo.*

*2. En caso de no contar con la información solicitada o de negar el acceso a la misma, solicito que se señalen los motivos o circunstancias, así como la norma legal invocada como fundamento de dicha acción.*

*Es indispensable que la información solicitada obre en sus expedientes ya que las entidades que ejercen recursos públicos son responsables de*



*cumplimiento las obligaciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, dichas entidades tienen el deber de transparentar la gestión gubernamental, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, fortalecer el escrutinio de los sujetos obligados, y promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.  
Reciba un cordial saludo" [sic]*

6. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016518.

*"De enero de 2011 a septiembre de 2018 ¿Cuántas quejas o reclamaciones ha investigado ese Consejo por conductas discriminatorias de una persona transexual, transgenero o travesti? De las quejas investigadas - ¿Cuántas se han concluido? ¿Cuáles fueron las causales de conclusión? - ¿En cuántas se comprobó que los particulares, personas físicas o morales, las personas servidoras públicas federales o los poderes públicos federales denunciados, cometieron algún acto, omisión o práctica social discriminatoria? - ¿Cuántas están relacionadas con un discurso de odio por parte de los particulares, personas físicas o morales, personas servidoras públicas o de los poderes públicos federales denunciados. - Proporcionar la versión pública del acuerdo de conclusión respectivo." [sic]*

7. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016618.

*"¿Cuántas quejas se han presentado por casos de discriminación a personas transexuales en el periodo del 2010-2018? ¿Cuántas quejas se han presentado por casos de discriminación a personas transexuales en instituciones de salud? ¿Cuántas sanciones se tienen registradas por casos de discriminación a personas transexuales en un periodo de 2010-2018? ¿Qué acciones ha implementado el CONAPRED en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas transexuales? ¿Con qué material bibliográfico cuenta el CONAPRED sobre personas transexuales?" [sic]*

8. Seguimiento al Recurso de Revisión RRA 6380/18.

9. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

10. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

11. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

12. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XLI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----  
-----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----  
-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----  
-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----  
-----

3.- Para desahogar el Orden del Día aprobado, se trató la aprobación del acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo; así como la aprobación del acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo.-----  
-----

De la forma en la que se ha ido trabajando durante este año por parte de la Unidad de Transparencia, los proyectos de actas anteriormente mencionados fueron enviados a los Miembros e Invitados de este Comité con el propósito de que vertieran sus observaciones al respecto de las mismas. Al no recibir retroalimentación sobre los proyectos, se determinó lo siguiente:-----  
-----  
-----

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
R  
Cov...  
A



**Acuerdo ACI/134/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el acta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2018.**-----

**Acuerdo ACI/135/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el acta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2018.**-----

4.- Atendiendo el siguiente punto, se comentó la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013518, que a la letra dice: *“¿cuántos casos han registrado por discriminación a usuarios de servicios de salud o pacientes, en los que algunos médico haya intervenido? ¿cuál es la forma de discriminación mas común hecha por personal médico? ¿han registrado algún caso de discriminación médica por objeción de conciencia, desde el 2009 a la fecha y en su caso cuáles son? ¿Cuántos casos han registrado por discriminación en hospitales y por qué tipo?”* [sic]-----

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en representación de la Unidad Administrativa a la que fue turnada esta solicitud de información hizo de conocimiento que, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/531/2018, derivada de la búsqueda en sus archivos hay 12 expedientes que empatan dentro de lo pedido por la persona solicitante. Sin embargo, dos de estos se encuentran en trámite, por lo que se solicita formalmente la clasificación de la información hasta que esos sean concluidos. En consideración de lo anterior, se determinó lo siguiente:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

-----  
-----  
**Acuerdo ACI/136/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000013518.**-----  
-----

5.- Prosiguiendo con el consecutivo del Orden del Día, se discutió la aprobación de la inexistencia parcial de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000014318, que a la letra dice: *“A quien corresponda, En ejercicio del artículo 6º, apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigentes, le solicito de la manera más atenta la siguiente información:*

*El nombre y el cargo (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros.*

*Consideraciones:*

*1.Solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico, en formato .CSV y con el nombre de su institución en el nombre del archivo.*

*2.En caso de no contar con la información solicitada o de negar el acceso a la misma, solicito que se señalen los motivos o circunstancias, así como la norma legal invocada como fundamento de dicha acción.*

*Es indispensable que la información solicitada obre en sus expedientes ya que las entidades que ejercen recursos públicos son responsables del cumplimiento las obligaciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.*





*Asimismo, dichas entidades tienen el deber de transparentar la gestión gubernamental, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, fortalecer el escrutinio de los sujetos obligados, y promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.*

*Reciba un cordial saludo” [sic]-----*

Sobre esta solicitud de información, el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O** comentó que la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el oficio CONAPRED/DPAF/740/2018, solicita atentamente al Comité se le otorgase la inexistencia parcial de la información, puesto que el CONAPRED se instituyó en el 2004 y no se cuenta con información anterior a este periodo. Sin embargo, y por observación de la **Lic. Elizabeth Álvarez Aguilar** se le indicó a la Unidad Administrativa lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/137/2018: Se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas que, conforme a la fecha de la creación del Consejo Nacional para Prevenir en la Discriminación, no se cuenta con información referente a los años anteriores al 2004. Por lo tanto, no es inexistencia parcial de la misma, sino que la información cae en dentro de lo estipulado en el Criterio 18/13 del Pleno del INAI<sup>1</sup>.**-----

<sup>1</sup> Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and the name 'Cecilia Htz' written vertically.





6.- A continuación, se trató lo relacionado con la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016518, que a la letra dice: “De enero de 2011 a septiembre de 2018 ¿Cuántas quejas o reclamaciones ha investigado ese Consejo por conductas discriminatorias de una persona transexual, transgenero o travesti? De las quejas investigadas - ¿Cuántas se han concluido? ¿Cuales fueron las causales de conclusión? - ¿En cuántas se comprobó que los particulares, personas físicas o morales, las personas servidoras públicas federales o los poderes públicos federales denunciados, cometieron algún acto, omisión o práctica social discriminatoria? - ¿Cuántas están relacionadas con un discurso de odio por parte de los particulares, personas físicas o morales, personas servidoras públicas o de los poderes públicos federales denunciados. - Proporcionar la versión pública del acuerdo de conclusión respectivo.” [sic]-----  
-----  
-----

En consideración de lo requerido dentro de la citada solicitud de información, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** hizo de conocimiento que la Dirección General Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/540/2018, requiere de hacer una búsqueda exhaustiva dentro de su archivo de concentración para poder responder con lo que pide la persona solicitante, es por esto por lo que solicita se les otorgue la prórroga de tiempo que por ley se estipula. En consideración de esto, se concluye lo siguiente:-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/138/2018:** Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016518.-----  
-----

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



7.- Una vez desahogado el tema anterior, continuamos con la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016618, que a la letra dice: “¿Cuántas quejas se han presentado por casos de discriminación a personas transexuales en el periodo del 2010-2018? ¿Cuántas quejas se han presentado por casos de discriminación a personas transexuales en instituciones de salud? ¿Cuántas sanciones se tienen registradas por casos de discriminación a personas transexuales en un periodo de 2010-2018? ¿Qué acciones ha implementado el CONAPRED en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas transexuales? ¿Con qué material bibliográfico cuenta el CONAPRED sobre personas transexuales?” [sic]-----

De la misma manera que en el punto anterior, pero mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/055/2018, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** hace de conocimiento del Comité de Transparencia que la Unidad Administrativa que representa solicita se les otorgue una ampliación de tiempo para responder los puntos que requiere la solicitud de información, esto para poder realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos como digitales. Considerando lo anterior, se determina lo siguiente:-----

**Acuerdo ACI/139/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000016618.**-----

8.- A continuación, se discutió el seguimiento al Recurso de Revisión RRA 6380/18.-----





-----  
-----  
Sobre este tema, la **Unidad de Transparencia** comentó a los Miembros e Invitados presentes que la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia no ha arrojado determinación alguna por parte del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo anterior:-----  
-----  
-----

**Exhorto: Mantenerse al tanto de lo que determine el Pleno del INAI al respecto del Recurso de Revisión RRA 6380/18.**-----  
-----  
-----

9.- En el marco de la actualización trimestral del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el SIPOT, se discutió la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----  
-----  
-----

Sobre estas versiones públicas, que corresponden a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP, que versa sobre las declaraciones patrimoniales, el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O** presentó en tiempo y forma las versiones públicas para su revisión y posterior visto bueno a la Unidad de Transparencia. Al no tener observaciones al respecto, el Pleno del Comité determinó lo siguiente:-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/140/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas correspondientes a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al**-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





SIPOT.-----  
-----  
-----

10.- Continuando, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----  
-----  
-----

Para cumplir con la actualización, la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya** presentó las versiones públicas relativas a los gastos de comunicación social y publicidad oficial que generó en el trimestre el Consejo. Al haber sido revisadas y aprobadas previamente por el personal de la Unidad de Transparencia, se determinó lo siguientes:-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/141/2018: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Comunicación Social las versiones públicas correspondientes a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.**-----  
-----  
-----

11.- Desahogando los puntos establecidos dentro del Orden del Día, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----  
-----  
-----

Sobre este punto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** presentó a la Unidad de Transparencia las versiones públicas correspondientes a los acuerdos de conclusión generados durante el tercer trimestre de 2018, y al haber sido revisadas por la Unidad de Transparencia, y corregidas las observaciones realizadas a las mismas,  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





se determinó lo siguiente:-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/142/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas correspondientes a la fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.**-----  
-----  
-----

**12.-** Para concluir la sesión de trabajo del día, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XLI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----  
-----  
-----

Para finalizar, la **Lic. Lidia Romero Pérez** entregó a la Unidad de Transparencia los convenios en versión pública realizadas por la **Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas** que fueron celebrados durante el 3er. Trimestre de este año por la Unidad Administrativa en cuestión. Al haber recibido el visto bueno por parte de la Unidad de Transparencia, se concluyó lo siguiente:-----  
-----  
-----

**Acuerdo ACI/143/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas las versiones públicas correspondientes a la fracción XLI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.**-----  
-----  
-----

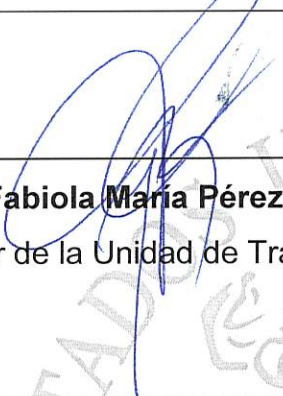


Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Transparencia, tuvo a realizarse del día martes nueve de octubre de 2018, siendo las 16:50 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

 <b>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez</b> Titular de la Unidad de Transparencia	 <b>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 <b>C.P. Octavio Roberto Linares de la O</b> Subdirector de Recursos Humanos	

*Cervera Ma*



Estas firmas integran el Acta de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**INVITADOS PERMANENTES**

 <hr/> <p><b>Mtra. Siomara Heredia Escudero</b> Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Lidia Romero Pérez</b> Subdirectora de Estudios</p>
 <hr/> <p><b>Lic. Jaime Cuevas Martínez</b> Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación</p>	